

<p>Expediente SAE 144/2012 Ricardo Moran Tapia Vs. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, en el cual se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos a la parte demandada decretándole la deserción de su prueba testimonial.</p>
<p>Expediente SAE 22/2014 Jonathan Raúl Pérez Villa Vs. H. Ayuntamiento de Chicoloapan</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, en el cual se ordena sus notificaciones por medio del Boletín Laboral, en que se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara una audiencia incidental de personalidad.</p>
<p>Expediente SAE 412/2012 Juana Oropesa García Y/O Vs. H. Ayuntamiento de Chicoloapan</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha treinta de agosto del año dos mil dieciséis, en el cual se le concede a la parte actora un término de 5 días hábiles a efecto de que manifieste lo que a sus interés convenga respecto de la tacha de testigos realizada por la parte demandada, en el mismo señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia de Inspección Ocular, ofrecida por las partes.</p>
<p>D.T. 387/2016 EXPEDIENTE LABORAL : SAE 1482/13 QUEJOSO: José Claudio Arturo Hernández VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Chicoloapan</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de seis de septiembre del año dos mil dieciséis en el que se turnan los autos a mesa de tramite correspondiente.</p>
<p>D.T. 283/2015 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 337/2010 QUEJOSO: Armando Luna Villagrán VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Chalco</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de seis de septiembre del año dos mil dieciséis en el que se turnan los autos a mesa de tramite correspondiente.</p>
<p>D.T. 479/2014 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2213/2009 QUEJOSO: Reyna Olvera Medina VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de once de agosto del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo directo.</p>
<p>D.T. 1280/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 310/2010</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de once de agosto del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ordena turnar los autos al C. Dictaminador</p>

QUEJOSO: ROBERTO PEREZ TERAN VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	
---	--